

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **17644** EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS DE BACK OFFICE, S.L.

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 1798/2009, ejecución 210/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Ana Isabel Carrasco López, don Antonio Corrales Torrado, doña María del Carmen Esteban Álvarez, doña Carmen Ascensión Carrasco López, doña Mónica Melero Moreno y doña María Isabel Crespo Rubio contra Externalización de Servicios de Back Office, S.L., se ha dictado resolución en fecha dos de marzo de dos mil doce, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente: "Se acuerda declarar al ejecutado, Externalización de Servicios de Back Office, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 23.267,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 18 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120037256-1